




DEMO  
AMLAT



OBSERVATORIO  
LEGISLATIVO  
DE CUBA

# INFORME BIMENSUAL DEL OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE CUBA

SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2024

  @demoamlat

[www.demoamlat.com](http://www.demoamlat.com)



## ¿Qué es el Observatorio Legislativo de Cuba (OLC)?

El Observatorio Legislativo de Cuba es una iniciativa de DemoAmlat que tiene como objetivo monitorear la actividad legislativa en Cuba de acuerdo con la agenda derivada del proceso de reforma constitucional que terminó en una nueva Constitución, refrendada en febrero de 2019.

## ¿Cuáles son sus funciones?

- Observar y medir el desempeño legislativo e institucional de las legislaturas de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y el Consejo de Estado a partir de 2019.
- Analizar el contenido de las leyes sancionadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular y los decretos leyes aprobados por el Consejo de Estado y su impacto en la sociedad cubana, dentro del marco de los tratados y convenios internacionales aprobados por organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Registrar las reuniones, visitas y encuentros internacionales en los cuales participen diputados de la ANPP y/o el Consejo de Estado.

## ¿Qué diferencias existen entre otros parlamentos y la ANPP?

En la mayoría de los parlamentos del mundo se encuentra representado el pueblo de la manera más fiel posible. Sin embargo, en Cuba la mayoría de los diputados a la ANPP son militantes del Partido Comunista, lo cual implica la supresión de la diversidad política de la sociedad cubana. Al no existir un sistema electoral competitivo y transparente, los representantes políticos se convierten en mandatarios del partido único. Una de las expresiones más acabadas de este fenómeno se verifica cuando todos los diputados eligen o designan a un funcionario, sin apertura a la diversidad ni la pluralidad políticas. Esto constituye un rasgo característico de las autocracias cerradas y supone la inexistencia de la división de poderes.



## 1. Introducción

En este informe del OLC se analizará la amplia actividad institucional de la ANPP y el Consejo de Estado ocurrida entre los meses de septiembre y octubre de 2024. En el ámbito institucional destacan el desarrollo de acciones de diplomacia parlamentaria con representantes de varios países, como China, Rusia, Namibia, Venezuela y Vietnam, entre otros. De igual forma, trascendió la celebración del Primer Seminario sobre Diplomacia Parlamentaria en La Habana entre los días 18 y 19 de septiembre, un espacio que sirvió para consolidar las relaciones exteriores de las autoridades de la ANPP y el Consejo de Estado con sus homólogos de varios países. Asimismo, se produjo la intervención de funcionarios de ambos órganos en espacios organizados por instituciones interparlamentarias.

Esta amplia agenda internacional se relaciona con la votación en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas de la resolución que presenta cada año Cuba contra las sanciones de EE. UU. Así, los funcionarios de la ANPP y el Consejo de Estado apoyan las acciones diplomáticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y otros órganos estatales cubanos, así como de la élite del Partido Comunista de Cuba.

En el ámbito institucional y a nivel interno se registraron el desarrollo de las reuniones de rendición de cuentas de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular ante sus electores y la visita de Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP y el Consejo de Estado a la Isla de la Juventud, en un contexto de agudización de la crisis económica y social en Cuba. Durante el periodo analizado en este informe no se aprobaron leyes por la ANPP y apenas se adoptaron dos decretos leyes por el Consejo de Estado. El acontecimiento más importante en materia legislativa fue la publicación de un decreto por el Consejo de Ministros sobre algunas cuestiones relacionadas con el cumplimiento del servicio militar activo.

Con el objetivo de exponer estos y otros temas, el presente informe se divide en cuatro apartados. El primero es esta introducción, a la cual le sigue uno dedicado al análisis de la actividad institucional de la ANPP y el Consejo de Estado, con especial referencia a las acciones de diplomacia parlamentaria. Luego, en el tercer apartado se examinará el contenido del citado decreto del Consejo de Ministros y las restricciones que impone a algunos derechos humanos. Por último, se expondrán las conclusiones, en las cuales se incluirá un breve análisis de toda la información reunida en este documento.

## 2. Actividad institucional

Para analizar el funcionamiento institucional de la ANPP y el Consejo de Estado entre los meses de septiembre y octubre de 2024 comenzaremos por las acciones de diplomacia parlamentaria. El 1 de septiembre se conoció la llegada a Cuba en visita oficial de Bridgid Annisette-George, presidenta de la Cámara de Representantes de la República de Trinidad y Tobago. Esta funcionaria expresó su rechazo a las sanciones impuestas por Estados Unidos a Cuba y su inclusión en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Conjuntamente, sostuvo una reunión de trabajo con Lazo Hernández, en la cual acordaron desarrollar los vínculos interparlamentarios, y fue recibida por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República y primer secretario del Partido Comunista de Cuba, a quien le expresó su intención de profundizar la cooperación entre ambos países.<sup>1</sup>

Unos días después, el 17 de septiembre, Lazo Hernández se reunió con la presidenta del Senado de Granada, Dessima Williams, quien realizó una visita de trabajo a Cuba. Williams reiteró su respaldo a Cuba contra las sanciones impuestas por EE. UU. y rechazó la inclusión del Estado cubano en la lista de los que patrocinan el terrorismo. De igual modo, agradeció el apoyo de Cuba en áreas como salud y educación, y reconoció que su visita pretendió fortalecer el intercambio de alto nivel y los vínculos de cooperación entre los órganos legislativos de Cuba y Granada. En este sentido, Lazo Hernández se reunió con el presidente de la República de Seychelles, Wavel Ramkalawan, el propio día 17, ante quien subrayó el favorable estado de las relaciones parlamentarias entre ambas naciones y la disposición de fortalecerlas más.<sup>2</sup>

Dessima Williams fue una de las parlamentarias participantes en el Seminario Internacional de Diplomacia Parlamentaria organizado por la Comisión Permanente de Trabajo de Relaciones Exteriores de la ANPP y el Instituto Superior de Relaciones Internacional *Raúl Roa García* (ISRI), una institución académica subordinada al Ministerio de Relaciones Exteriores cubano, entre los días 18 y 19 de septiembre. Los organizadores del evento declararon que uno de sus objetivos fue profundizar en los conocimientos sobre diplomacia parlamentaria y que participaron académicos y funcionarios de cerca de 20 países y miembros del cuerpo diplomático acreditado en La Habana. Este evento permitió la realización de reuniones de trabajo de las autoridades de la ANPP con parlamentarios de otros países, como fue el caso de la reunión de Lazo Hernández con Bojan Torbica, presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Serbia-Cuba.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> [Llega a Cuba la presidenta de la Cámara de Representantes de la República de Trinidad y Tobago](#); y [tweet de la cuenta oficial en X de la presidencia de la República de Cuba](#).

<sup>2</sup> [Presidenta del Senado de Granada: «Venimos a Cuba con el amor y respeto que le entregó Fidel a los países del Caribe»](#); y [Ratifica Esteban Lazo los sólidos y profundos lazos de amistad entre Cuba y Seychelles](#).

<sup>3</sup> [Legisladores y expertos debatirán en La Habana sobre diplomacia parlamentaria](#); y [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#).

Al igual que en meses anteriores, los funcionarios de la ANPP y el Consejo de Estado mantuvieron varias reuniones de trabajo con parlamentarios de Vietnam y Rusia, dos países que son aliados estratégicos de Cuba. Ana María Mari Machado, vicepresidenta de ambos órganos, visitó Moscú e intervino en el IV Foro Euroasiático de Mujeres. Además, se reunió con Konstantin Kosachev, vicepresidente del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal rusa, Iván Melnikov, vicepresidente primero de la Duma Estatal, Dmitry Novikov, presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Rusia-Cuba de este órgano, y con el titular de la Sociedad Rusa de Amistad con Cuba, Alexei Lavrov.

Mientras, Lazo Hernández se reunió en La Habana con Nguyen Duc Hai, vicepresidente de la Asamblea Nacional de Vietnam, el 23 de septiembre. Esta reunión fue previa al inicio de la Sesión Interparlamentaria de los órganos legislativos de los dos países.<sup>4</sup> En el marco de la mencionada sesión se acordó fortalecer la cooperación interparlamentaria para consolidar las relaciones cubano-vietnamitas en el ámbito político, y se decidió fomentar la colaboración en la economía, finanzas, comercio e inversión, energía, ciencia, tecnología, salud, agricultura, entre otras áreas, a pesar de la profunda crisis social y social que padece Cuba.<sup>5</sup> Luego, el 26 de septiembre, Lazo Hernández recibió al secretario general del Partido Comunista y presidente de Vietnam. Ambos expresaron su intención de reforzar las relaciones interparlamentarias.<sup>6</sup>

En octubre continuaron los contactos diplomáticos con autoridades parlamentarias de otros países, así como con embajadores presentes en La Habana. El día 9 de ese mes, Lazo Hernández se reunió con Orlando Maneiro embajador de Venezuela en Cuba. Los dos funcionarios ratificaron la voluntad de fortalecer las relaciones interparlamentarias, a pesar del fraude electoral cometido por Nicolás Maduro y sus aliados en las elecciones del pasado 28 de julio.<sup>7</sup>

Por otra parte, Lazo Hernández sostuvo conversaciones oficiales con Peter Katjavivi, presidente de la Asamblea Nacional de la República de Namibia, quien realizó una visita oficial a Cuba. El presidente de la ANPP y el Consejo de Estado agradeció la postura de ese país contra las sanciones estadounidenses y la inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Katjavivi expresó que las relaciones cubano-namibias son especiales y que su visita no fue solo un intercambio formal entre órganos legislativos, sino la reafirmación del carácter estratégico de los vínculos entre los dos Estados. En septiembre también visitó Cuba Lukas Sinimbo Muha, presidente del Consejo Nacional de la República de Namibia.<sup>8</sup>

<sup>4</sup> [Intervención de Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, en el IV Foro Euroasiático de Mujeres](#); [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#); [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#); [Encabezan Esteban Lazo y Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam encuentro de trabajo de las comisiones parlamentarias](#); y [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#).

<sup>5</sup> [Concluyó Primera Sesión del Comité de Cooperación Interparlamentaria Vietnam-Cuba](#).

<sup>6</sup> [Tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#).

<sup>7</sup> [Esteban Lazo recibió a embajador de Venezuela](#).

<sup>8</sup> [Una visita que evidencia la profunda e histórica solidaridad entre Cuba y Namibia](#); y [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#).

Respecto a los pronunciamientos de parlamentos y órganos interparlamentarios sobre las sanciones de Estados Unidos contra Cuba, uno de los principales temas de las actividades diplomáticas que desarrollan las autoridades de la ANPP, se registraron los del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia, uno emitido por 30 diputados al Parlamento Europeo, así como otro aprobado por el Parlamento Andino.<sup>9</sup> En el caso de la declaración adoptada en Rusia destaca que se enviarán copias a parlamentos de otros países y a la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria, el Parlamento del Mercado Común Sudamericano, el Parlamento Centroamericano, la Unión Parlamentaria Africana, entre otras instituciones.<sup>10</sup>

En varios espacios organizados por algunas de estas instituciones participaron funcionarios de la ANPP y el Consejo de Estado durante el mes de octubre. Así, el 15 de ese mes intervino la diputada Arelys Santana Bello, presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y los Derechos de Igualdad de la Mujer de la ANPP, en el debate general de la 149 Asamblea General de la Unión Interparlamentaria, desarrollado en Ginebra, Suiza. En su intervención señaló a las sanciones de EE. UU como la principal causa de la crisis económica y social cubana y rechazó los señalamientos sobre las violaciones a los derechos humanos que ocurren en Cuba y al carácter autocrático de su régimen político.<sup>11</sup>

Por su parte, el diputado Alberto Núñez Betancourt, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la ANPP, intervino en una mesa de trabajo durante el encuentro organizado por Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas), la Asamblea Legislativa de Costa Rica y el Foro de presidentes y presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe (FOPREL). Este evento sesionó con el lema *La migración en un contexto de retos sociales y ambientales*. El diputado cubano apuntó que Cuba apoya los contenidos del Pacto Mundial sobre Migración. Igualmente, destacó la aprobación en julio pasado de la una nueva Ley de Migración por la ANPP, a pesar de las críticas a su contenido por facilitar la comisión de violaciones a los derechos de los ciudadanos cubanos residentes fuera de su país de origen y que se opongan al gobierno cubano.<sup>12</sup>

En el contexto de las acciones de diplomacia parlamentaria se mantuvieron los contactos con funcionarios chinos. El 9 de septiembre Homero Acosta, secretario de la ANPP y el Consejo de Estado recibió a Li Gongle, vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular de la provincia de Henan, mientras que el 23 de octubre Lazo Hernández se reunió con Li Shulei, miembro del Buró Político y del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de la República Popular China y jefe de su

<sup>9</sup> [Tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#); [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#); y [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#).

<sup>10</sup> [En Rusia, el Consejo de la Federación adoptó una Declaración sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba.](#)

<sup>11</sup> [«Los parlamentarios cubanos alzamos nuestras voces para promover la paz, el entendimiento y la solidaridad».](#)

<sup>12</sup> [Participa Cuba en encuentro interparlamentario hemisférico](#); y [La nueva ley de migración cubana abre la puerta al despojo de la ciudadanía a opositores políticos.](#)

Departamento de Propaganda. Los dos funcionarios ratificaron los sólidos lazos entre ambos países. Durante la visita de Shulei se desarrolló el VI Seminario Teórico entre los partidos comunistas chino y cubano, para intercambiar experiencias sobre los modelos económicos que implementan estas organizaciones. Asimismo, Lazo Hernández se reunió con Hua Xin, embajador de China en Cuba, el 28 de octubre para reforzar las relaciones interparlamentarias.<sup>13</sup>

Estas reuniones se produjeron en un contexto signado por la cancelación de acuerdos comerciales entre los dos países. El 22 de octubre se conoció que China decidió suspender un contrato con el gobierno cubano para la compra de 400 000 toneladas de azúcar anuales, exigiendo cambios económicos orientados al mercado como condición para retomar las relaciones comerciales. Su deterioro se manifiesta en la significativa reducción de exportaciones de China hacia Cuba, que descendieron de 1700 millones de dólares en 2017 a 1100 millones en 2022, afectando áreas estratégicas como la biotecnología, el tabaco, los productos del mar y el níquel. Fuentes diplomáticas, funcionarios y empresarios de China señalaron que Cuba incumplió con la implementación de cambios significativos en la economía, los cuales se prometieron para continuar las relaciones con garantías reales.<sup>14</sup>

En el ámbito institucional y con independencia de las acciones de diplomacia parlamentaria, las principales actividades de la ANPP se centraron en el proceso de rendición de cuentas de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular ante sus electores, la visita de Lazo Hernández a la Isla de la Juventud y la atención a la crisis económica y social en Cuba. Esta última se verificó con énfasis en el colapso del sistema eléctrico ocurrido en octubre y la deficiente atención de las autoridades al paso del huracán Oscar por la zona oriental del país, donde murieron 8 personas.<sup>15</sup>

Ante estas y otras situaciones ha quedado en evidencia lo ineficiente que resulta el control popular en el contexto cubano para implementar las medidas gubernamentales que pretenden corregir distorsiones e impulsar la economía. No obstante, las autoridades de la ANPP y el Consejo de Estado insistieron en ello durante la reunión de este último órgano el pasado 16 de septiembre. Sus miembros examinaron el cumplimiento de la Ley del Presupuesto y de las medidas tributarias y fiscales aprobadas en meses anteriores. Además, adoptaron dos decretos leyes. El primero modifica del Decreto Ley no. 7 “Del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación” para incentivar la actividad. El segundo establece la Medalla Conmemorativa 70 Aniversario de las Fuerzas Armadas Revolucionarias para entregarla a los integrantes de este órgano represivo en 2026. Finalmente, el Consejo de Estado evaluó el cumplimiento

<sup>13</sup> [Tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP: Recibió Esteban Lazo a alto dirigente partidista chino](#); y [tweet de la cuenta oficial en X de la ANPP](#).

<sup>14</sup> [China rompe acuerdos comerciales con Cuba, ya no es el "sugar daddy" del régimen](#).

<sup>15</sup> [Cuba: sistema eléctrico colapsa por tercera vez en tres días](#); y [Asciende a ocho el número de muertos por la tormenta tropical 'Óscar' en Cuba](#).

de las medidas derivadas del ejercicio de rendición de cuentas del Ministerio de Industrias ante la ANPP.<sup>16</sup>

Respecto a las reuniones de rendición de cuentas de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, Lazo Hernández reconoció en una entrevista concedida al diario oficialista *Granma* que existen problemáticas acumuladas que inciden en la cotidianidad de las personas, cuya solución no depende solo de la gestión de los delegados municipales. Su impacto se evidencia en todos los ámbitos de la economía, entre ellos en el transporte, la inestabilidad del suministro eléctrico, la situación de los precios y la imposibilidad de asegurar el suministro de los productos de la canasta familiar normada y los medicamentos, entre otros. De ahí que las entidades administrativas tienen la responsabilidad de atender y solucionar, en lo posible, los planteamientos de la población, y acompañar y contribuir al desarrollo de los deberes de los delegados.<sup>17</sup>

Los problemas antes mencionados y otros se verificaron por Lazo Hernández durante una visita de trabajo a la Isla de la Juventud, que inició el 14 de septiembre. Ernesto Licea Mojena, presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular de ese municipio especial, le informó al de varias dificultades recurrentes, como el abastecimiento de agua potable, las obstrucciones y salideros en el sistema de alcantarillado y la recogida de desechos sólidos. También se mencionaron problemas relacionados con el transporte de pasajeros, el estado de los viales, la bancarización y los altos precios por desequilibrio de la oferta y la demanda, así como la carencia de confort en las terminales marítimas que conecta a la Isla de la Juventud con el puerto de Batabanó en la provincia de Mayabeque.<sup>18</sup>

A pesar del optimismo del discurso oficial respecto a las reuniones de rendición de cuentas, varias organizaciones y activistas independientes que han monitoreado su celebración han documentado el incumplimiento de algunas formalidades legales y la escasa participación popular. Los grupos de Observadores de Derechos Electorales (ODE) y Ciudadanos Observadores de Procesos Electorales (COPE), junto a otras iniciativas, han participado en varias reuniones del delegado con sus electores en municipios de La Habana y Holguín y han registrado la elevada inasistencia de los electores. A la par, lo constatado en las asambleas observadas corrobora la agenda preconcebida, elaborada por el Estado, el gobierno y el Partido Comunista sobre cómo los delegados deben responder a las quejas de la ciudadanía.<sup>19</sup>

Resulta oportuno recordar que, a mediados de junio de 2024, el Consejo de Estado de Cuba acordó convocar las reuniones de rendición de cuenta para el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 15 de noviembre. En octubre de 2023, dicho órgano las pospuso por la situación que

<sup>16</sup> [La participación popular es clave en la implementación y el control de las medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.](#)

<sup>17</sup> [Desde la comunidad, hacemos Cuba.](#)

<sup>18</sup> [Esteban Lazo encabeza visita de trabajo a Isla de la Juventud.](#)

<sup>19</sup> [Baja asistencia y pocas respuestas, así va la Rendición de Cuentas en Cuba.](#)



atravesaba el país con la generación eléctrica, el uso de combustible y la afectación de varios servicios vitales. Tres meses después, las autoridades cubanas volvieron a suspenderlas para explicar las medidas económicas aprobadas en ese momento. En abril de 2024, un grupo de organizaciones de la sociedad civil cubana, unidas en la alianza *Rendición de Cuentas Ya*, exigieron a las autoridades cubanas la celebración de las reuniones, mediante una carta enviada a la ANPP y a cinco asambleas provinciales y municipales.<sup>20</sup>

### 3. Actividad legislativa

Como se expresó en la introducción de este informe, la principal disposición normativa publicada entre los meses de septiembre y octubre fue un decreto del Consejo de Ministros que establece sanciones contra quienes intenten evadir el cumplimiento del servicio militar. El Decreto 103 “De las contravenciones concernientes al servicio militar” se aprobó el 3 de junio de 2024 y se publicó el 9 de octubre del propio año en la Gaceta Oficial de la República, lo cual definió su entrada en vigor.<sup>21</sup>

Su objetivo es asegurar que todos los ciudadanos mayores de 16 años cumplan con el deber constitucional de cumplir el servicio militar, imponiendo multas y otras medidas administrativas para quienes no lo hagan. Este decreto afecta a personas que inciten o ayuden a otros a evadir estas responsabilidades. Las multas oscilan entre los 2500 y 7000 pesos cubanos (CUP), dependiendo de la gravedad de la infracción. Algunas de estas son no inscribirse en el Registro Militar, no asistir a citaciones o no actualizar los datos personales ante el Comité Militar de cada municipio son algunas de las faltas que conllevan sanciones económicas.<sup>22</sup>

Si el infractor no trabaja y depende económicamente de su familia, sus padres o tutores son responsables de la infracción. En caso de no estar de acuerdo con la sanción impuesta es posible realizar una apelación contra ella. Las apelaciones se presentan ante los jefes de los Comités Militares Provinciales y, si es necesario, ante el jefe de la Región Militar. Pero la apelación no detiene la ejecución de la medida administrativa, lo que pone de relieve la urgencia del cumplimiento de las obligaciones militares. El incumplimiento del pago de las multas resulta en su aumento y, si persiste, se procederá a una denuncia. Las multas pagadas en un plazo de tres días después de su imposición tienen una rebaja del 25%.<sup>23</sup>

Sin embargo, en Cuba no solo se contemplan contravenciones para quienes incumplan los deberes relacionados con el servicio militar. En el Código Penal, en el artículo 214, se tipifica el delito de

<sup>20</sup> [Asambleas de Rendición de Cuenta en Cuba: 'Discreción para que no haya problemas' y poca asistencia.](#)

<sup>21</sup> [Gaceta Oficial Ordinaria no. 96 del 9 de octubre de 2024.](#)

<sup>22</sup> [Consejo de Ministros aprueba decreto que impone multas de hasta 7.000 CUP por incumplir el servicio militar en Cuba.](#)

<sup>23</sup> [Consejo de Ministros aprueba decreto que impone multas de hasta 7.000 CUP por incumplir el servicio militar en Cuba.](#)

*Violación de los deberes inherentes al servicio militar.* En el segundo apartado de este artículo se establecen sanciones que van desde multas hasta penas de prisión de un año para quienes, con el propósito de eludir sus obligaciones militares, no cumplan con los trámites necesarios para incorporarse al Servicio Militar Activo o de la Reserva, o cometan otros actos relacionados con el servicio militar.<sup>24</sup>

De ahí que es empleable el Código Penal para sancionar el incumplimiento de casi cualquier deber relacionado con el servicio militar que se considere un delito. Al mismo tiempo, el incumplimiento de las obligaciones relativas al alistamiento es considerable como una contravención. Si una persona no cumpliera esta, podría juzgarse por el delito contemplado en el artículo 213.1 del Código Penal denominado *Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la comisión de contravenciones*. El derecho penal se emplea como complemento o para asegurar que las personas cumplan con las sanciones administrativas, pero no como instrumento para ofrecer formas contradictorias de enfrentar las mismas conductas. Esa contradicción es un sinsentido jurídico y aumenta la discrecionalidad de las autoridades y los riesgos de arbitrariedad.<sup>25</sup>

Por ese motivo, no tiene sentido que coexista un delito como el reconocido en el artículo 214.2 del Código Penal con un sistema contravencional como el pautado en el Decreto 103. El Consejo de Ministros reconoce de manera tácita los efectos de esa contradicción y por ello en el artículo 6.3 del Decreto 103 se establece que: “cuando el hecho constitutivo de contravención reúne, al mismo tiempo, los elementos constitutivos de delito, la autoridad competente para imponer las medidas administrativas se abstiene de actuar en la vía administrativa y procede a denunciar el hecho como presunto delito”.<sup>26</sup>

De ahí que la intención manifiesta de las autoridades sea reforzar el uso arbitrario y discrecional de las sanciones penales y administrativas contra quienes intenten evadir sus obligaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias, en un contexto marcado por el creciente rechazo al cumplimiento del servicio militar y las denuncias de muertes en custodia de jóvenes reclutas.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> [Nuevo decreto amenaza a quienes rechazan el Servicio Militar.](#)

<sup>25</sup> [Nuevo decreto amenaza a quienes rechazan el Servicio Militar.](#)

<sup>26</sup> [Nuevo decreto amenaza a quienes rechazan el Servicio Militar.](#)

<sup>27</sup> [Madres cubanas contra el Servicio Militar Obligatorio; y Muerte en custodia en Cuba: un análisis de patrones represivos, identificados por Cubalex.](#)





#### 4. Conclusiones

A partir de lo expuesto en los apartados anteriores, es posible concluir que la actividad de la ANPP y el Consejo de Estado durante septiembre y octubre resultó intensa en el ámbito institucional. En tal sentido, destacaron las acciones de diplomacia parlamentaria, la realización de las reuniones de rendición de cuentas de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular y la visita de Lazo Hernández a la Isla de la Juventud. En el aspecto legislativo no se registró mucha actividad, pero sí destacó la aprobación del decreto comentado anteriormente, con el cual se reforzó el régimen represivo contra quienes pretendan no cumplir con el servicio militar.

Los habituales contactos diplomáticos y parlamentarios con países que son aliados claves de Cuba (p. ej. China, Rusia, Venezuela y Vietnam) continuaron durante septiembre y octubre. A estos se sumaron otras acciones para recabar el apoyo de parlamentos de Estados que respaldan a Cuba, como Granada, Namibia y Trinidad y Tobago, para denunciar las sanciones estadounidenses y la inclusión en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Ambos aspectos son centrales para la política exterior de la élite cubana y, por ende, su colocación en la agenda internacional no es exclusiva de la cancillería. En ello se involucran otros órganos estatales, como la ANPP y el Consejo de Estado, y el Partido Comunista de Cuba.

En tal sentido, sobresalió la organización de un evento académico para fortalecer la diplomacia parlamentaria que desarrollan los funcionarios de la ANPP y el Consejo de Estado, así como establecer vías de contacto con sus homólogos de otros países. Esto último también se hizo posible mediante la participación de autoridades parlamentarias cubanas en espacios interparlamentarios de alcance regional y mundial. Así, dichas autoridades colocan los temas de más interés de la élite política del Partido Comunista en la agenda diplomática de los organismos que agrupan a parlamentarios de varios países. En paralelo, esto pretende contribuir a la mejora de la imagen internacional del régimen autocrático cubano ante las continuas violaciones de los derechos humanos y la profundización de la crisis económica y social que afecta a los ciudadanos.



  @demoamlat

[www.demoamlat.com](http://www.demoamlat.com)